



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LIMA - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

- 1. RESUMEN EJECUTIVO**
- 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
- 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

En materia de Economía:

A fines del 2020, la economía se recuperaba por el control progresivo de la pandemia y la flexibilización de las restricciones sanitarias reportando crecimientos positivos en diciembre. Sin perjuicio de ello, existían factores de riesgo que podían afectar la rápida recuperación económica, los mismos que se asocian al avance de la COVID-19 y sus variantes, los retrasos en el proceso de inmunización de la población y la incertidumbre política. En los primeros meses de 2021, se establecieron medidas de restricción focalizadas para contener el avance de la pandemia, las cuales fueron más flexibles en comparación a lo registrado en 2020.

En materia económica, se afrontaron escenarios adversos durante el 2020 y enero 2021 como el no cumplimiento con las metas programadas en inversión pública, sin embargo, los incentivos a la gestión como el reconocimiento a la ejecución de inversiones: incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados, el seguimiento a las inversiones a partir de la búsqueda de evidencia e identificación de puntos críticos, así como el impulso a los Comités de Seguimiento de Inversiones permitieron mitigar esta amenaza, incrementando la ejecución de inversiones de febrero a junio de 2021. Las APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos se vieron afectadas por la pandemia, por paralizaciones, retrasos en los cronogramas de ejecución de obras y falta de postores en los Procesos de Promoción durante el año 2020.

Mientras que, en materia de mercados financieros, las restricciones sanitarias vienen afectando el normal desarrollo de las actividades económicas, por lo que se adoptaron medidas que aseguren la continuidad en la cadena de pagos y que impulsen el uso de medios digitales con el fin de disminuir los contagios. En 2020, la agenda internacional se vio limitada, pero se ha continuado negociaciones e interacción por vías virtuales.

Sin embargo, dado que las restricciones que se implementaron fueron focalizadas para afrontar la segunda ola, se permitió operar a la mayoría de los sectores de la economía, con lo cual el PBI creció 3,8% en el 1T2021. Asimismo, el empleo se recuperó en mayo, alcanzando en Lima Metropolitana a 4,6 millones de personas. En 2020 el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, con un nivel de deuda pública de 34,8% del PBI; mientras que, a junio de 2021, el déficit fiscal acumulado 12 meses ascendió a 6,7% del PBI y la deuda pública a 35,1% del PBI. Se espera que el PBI crezca 10,0% en el 2021 favorecido por la flexibilización de las medidas de restricción, que permitirán incrementar la operatividad de los sectores económicos y la aceleración del proceso de vacunación, así como la significativa recuperación de la inversión pública y privada.

Por su parte, se estima que el déficit fiscal cierre en 5,4% del PBI. Se estima que los ingresos del Gobierno General en el 2021, alcancen el 19,2% del PBI, producto de la recuperación de la actividad económica; el incremento del precio de los commodities, así como la recaudación generada a partir de diferentes medidas aprobadas los últimos años las cuales apuntaron principalmente a reducir la evasión y elusión tributaria, así como a optimizar el sistema tributario.

A junio de 2021, la ejecución de la inversión pública alcanzó un total de S/ 15 776 millones, alcanzando un récord histórico en los últimos 20 años, lo que representa 30.6% del total del presupuesto asignado (PIM) en el 2021. Por su parte, entre diciembre 2020 y junio 2021 Proinversión adjudicó 2 proyectos APP: la Subestación Chíncha Nueva y la Subestación Nazca Nueva y los proyectos Línea de Transmisión Puerto

Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira. En Obras por impuestos se adjudicaron 19 proyectos por S/ 221 MM y se ejecutaron 50 proyectos por S/ 209 MM.

En materia financiera, se emitieron normas para evitar la ruptura de la cadena de pagos y promover la inclusión financiera, destacando el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), las reprogramaciones del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) y las reprogramaciones del Programa REACTIVA PERÚ. Asimismo, se creó el programa de fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, con el fin de proteger los ahorros del público y mantener la continuidad de la cadena de pagos y se implementó el Programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiera, para incrementar su capacidad para enfrentar escenarios de mayor demanda por liquidez. Así como, la publicación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).

En materia de competitividad, a junio 2021 se alcanzó el 28.1% de avance del PNCP y se impulsaron diversas normas para la facilitación de negocios; incluso a nivel regional. En relación con el ingreso del Perú a la OCDE, se continuó el trabajo de mejora de políticas públicas y adopción de los estándares de dicha organización.

Entre las próximas acciones, en materia macrofiscal, será necesario restituir las reglas fiscales y plantear una senda de consolidación gradual del déficit fiscal a fin de llevar a las finanzas públicas hacia una trayectoria sostenible. Dicha senda servirá de insumo para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2022.

En tributación, se tendrá que implementar medidas de política orientadas a restaurar la sostenibilidad fiscal y garantizar los ingresos fiscales permanentes a través de los siguientes objetivos: Incremento de la progresividad del sistema tributario, simplificación y armonización del sistema tributario, perfeccionamiento de los impuestos al consumo, racionalización de los beneficios tributarios y reducción del incumplimiento tributario, así como mejorar los sistemas de control y fiscalización.

En inversión pública es necesario: reforzar y complementar disposiciones normativas que permitan fortalecer la calidad del ciclo de gestión de las inversiones públicas; impulsar el seguimiento y acompañamiento de ejecución de las inversiones públicas en los tres niveles de gobierno, brindando asistencia técnica y acompañamiento para mitigar riesgos y problemas en la fase de ejecución; y fortalecer las fases del ciclo de inversión con la elaboración de metodologías y herramientas que permitan inversiones de calidad. Todo ello para asegurar políticas la sostenibilidad de las inversiones.

En inversión privada se debe realizar: el seguimiento al PNIC 2019-21 y proponer un nuevo PNIC 2022-25; institucionalizar priorización y programación de proyectos en Ministerios, GORE y GGLL; crear un sistema único y centralizado de seguimiento; incluir concepto de sostenibilidad para PNIC; actualizar brecha de infraestructura con variables de calidad; incluir sectores sociales; fortalecer entidades que adquieren terrenos; entre otros.

En materia financiera resulta necesario seguir con el monitoreo continuo de los instrumentos y políticas emitidas, a fin de efectuar los ajustes y/o mejoras oportunas, que coadyuven a aliviar los efectos negativos registrados durante la pandemia. Así, como continuar en la implementación del PNIF.

En materia de competitividad, se requiere fortalecer las capacidades en evaluación RIA del Poder Ejecutivo; asegurar la ejecución oportuna del Plan de Implementación RIA; coordinar con entidades públicas para la prevención de controversias internacionales de inversión y para la atención más eficiente de la gestión de las mismas; así como fortalecer el monitoreo para el cumplimiento de los hitos del PNCP y su actualización. Impulsar reformas para mejorar el entorno de negocios; institucionalizar los instrumentos y mecanismos para la asistencia técnica en regiones y ampliar los convenios de cooperación internacional.

Finalmente, en cuanto a la aplicación de la Ley N° 30737 y su Reglamento, se requiere impulsar y fomentar la participación interinstitucional, así como continuar con el seguimiento y monitoreo de la misma.

En materia de Hacienda Pública:

La pandemia ocasionada por la COVID-19 y la consecuente ralentización de la economía; así como, la aprobación de leyes que afectaron a la Administración Financiera del Sector Público (AFSP), obstaculizaron la consecución de lo previsto por el Despacho Viceministerial de Hacienda.

Sin embargo, ello no impidió priorizar la continuidad de la implementación de medidas, principalmente, para enfrentar la COVID-19 y reactivar la economía. Asimismo, pese a que los recursos humanos estuvieron enfocados en dichas prioridades, se impulsaron la integración extrasistémica (vinculación de AFSP con planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo) e intersistémica (articulación de los procesos de AFSP: Programación de Recursos Públicos, Gestión de Recursos Públicos, y Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos), como parte de la modernización del sector Economía y Finanzas, proceso que se viene dando desde el 2018.

En el corto plazo, desde el Viceministerio de Hacienda se debe continuar con el impulso del proyecto de inversión Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la transformación digital, que tiene como objetivo incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la AFSP. Para tal efecto se ha considerado como medios fundamentales, entre otros, la mejora de las competencias de los recursos humanos de la AFSP; así como la modernización de los sistemas informáticos de la AFSP.

Si bien ello es transversal al funcionamiento de cada Dirección General que forma parte del Despacho Viceministerial de Hacienda, es pertinente resaltar los temas de urgente atención.

En materia de presupuesto, se debe priorizar continuar con la atención de acciones vinculadas a la prevención y atención de la COVID-19, así como a la promoción de la reactivación económica. Continuar con los procesos de: i) Programación Multianual y Formulación Presupuestaria para la elaboración de los anteproyectos de Ley de Presupuesto y Ley de Equilibrio (Año Fiscal 2022); ii) seguimiento y monitoreo de las transferencias de recursos para su oportuna asignación; y iii) escalamiento del sistema de información para el seguimiento de indicadores de desempeño de Programas Presupuestales. Cabe destacar que el presupuesto del 2022 se encuentra en elaboración, por lo que las cifras definitivas se determinarán en el mes de agosto del presente año. Asimismo, es importante resaltar que el presupuesto del año 2022 garantiza la continuidad de las actividades y proyectos de los compromisos asumidos a la fecha. Darles cobertura presupuestal a nuevas intervenciones y/o ampliaciones de metas constituye decisión de la siguiente gestión.

En materia de contabilidad, se debe continuar con el trabajo con los sectores (principalmente Salud y

Educación) para la elaboración de las Directivas Sectoriales de Contabilidad de Costos; y, con el proceso de corrección de errores y adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP. Apoyar en el proyecto de migración del SIAF al entorno Web y del SIAF-RP, a fin de implementar la contabilidad en línea; si bien se viene realizando la optimización de la tabla de operaciones, mientras ésta funcione en el SIAF cliente, no será posible tener información en línea y visualizar su trazabilidad.

En materia de endeudamiento y tesoro público, se debe priorizar continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, así como la programación y planificación financiera e implementar la gestión de riesgos fiscales, fomentando la inter e intrarrelación de los agentes implicados y acompañándolos de los desarrollos tecnológicos requeridos. Continuar con las subastas en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda. Seguir con la implementación de los Fondos Bursátiles en el marco del Programa Issuer Driven Exchange Trade Fund - ETF e implementar la segunda fase de la interconexión con Euroclear, que permitirá enlazar el mercado de deuda pública en moneda local con el internacional. Continuar con el proceso de contribución del Perú a la Corporación Financiera Internacional, habiéndose confirmado la suscripción de acciones.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, se debe consolidar marco normativo para funciones de la DGGFRH; continuar con la implementación del DU N° 038-2020, para la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio - BET, monto afecto a cargas sociales; reforma integral del Sistema Previsional Peruano, con base en el Informe del Consejo Evaluador (Ley N° 30939); culminar proceso de transferencia de un grupo de Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a la Oficina de Normalización Previsional para pago de pensiones del D.Leg. N° 20530. Implementar mejoras identificadas en los procesos de registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, acciones de interoperabilidad y, progresivamente, el registro AIRHSP de Gobiernos Locales y otras entidades; priorizar actualización para liberación de cuentas restringidas; escalabilidad del Módulo de Control de Pago de Planillas - MCPP Web; desarrollar Aplicativo de la Planilla Única de Pagos; culminar estudio sobre Centros de Producción y similares de universidades públicas.

En materia de abastecimiento, se debe priorizar continuar con la regulación normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento - SNA (aprobación de Directivas de Gestión de Bienes Muebles, de Almacenes, entre otras, y actualización de la Directiva para Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras); promover la aprobación del Proyecto de Ley de Contrataciones y la modificación del DS N° 186-2018-EF, que regula el procedimiento para los concursos públicos de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; gestionar la implementación progresiva del SIGA-MEF; coordinar con OGTI la ejecución del IOARR con CUI 2487753 referido a la Adquisición de Software y Sistema de Información; continuar la ejecución de consultorías respecto al Modelo de gestión optimizado e inventario de procesos del SNA, Planeamiento Integrado, Red Logística Pública, sistematización y desarrollo de Catálogo Único y propuesta de enlace; implementar el observatorio centralizado para la gestión de los bienes muebles; y, desarrollar la Cartera Inmobiliaria Pública.

Finalmente, cabe destacar que los temas señalados no debe ser óbice para que las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de Hacienda continúen con su proceso de modernización, a través de la automatización de expedientes y el fortalecimiento los recursos humanos para su operatividad.

En materia de articulación y seguimiento de actividades público-privadas y Administración Interna:

La emergencia sanitaria dificultó la consecución de algunos objetivos y ralentizó la ejecución de las inversiones cuyo seguimiento estuvo encargado al EESI. Sin embargo, la coyuntura de emergencia significó también una oportunidad para priorizar en la gestión interna el uso intensivo de las tecnologías de la información y el impulso de las iniciativas de gobierno digital.

En el corto plazo será importante definir la institucionalidad que adoptará el Estado para el seguimiento de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), encargado temporalmente al EESI, permitiendo dimensionar adecuadamente recursos humanos y logísticos necesarios; así como realizar el seguimiento permanente a las medidas aprobadas en todos los sectores donde intervienen las Mesas Ejecutivas, asegurando su correcto funcionamiento y utilidad.

En cuanto a la gestión interna, debe priorizarse la implementación del mecanismo de Expediente Electrónico y modernizar el SITFIS del Tribunal Fiscal. Asimismo, realizar el seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital, priorizando la ejecución de la cartera de proyectos programados. Es muy importante asegurar la continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros), así como migrar el Sistema de Trámite Documentario Digital a una plataforma web que permita una conectividad más rápida y fluida.

A efectos de continuar con la modernización del MEF se debe continuar con la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y la Fase 3 - Mejora de Procesos, en el marco de la Gestión por Procesos, elaborar el Documento Prospectivo del Sector al 2050, PESEM y PEI MEF 2022-2026, acorde con el MMM y la Política General de Gobierno, así como culminar la implementación de la línea propia de digitalización con valor legal e implementar el Sistema de Información del Archivo Central.

Habiéndose logrado la incorporación del MEF en el Régimen SERVIR, corresponde implementar la incorporación de servidores civiles por concurso público, así como continuar las actividades de la Etapa 2 (Seguimiento) de Gestión del Rendimiento, que tiene prevista su finalización en el mes de diciembre de 2022.

En el corto plazo, es importante continuar las acciones de seguimiento de la ejecución de las inversiones y mejorar la coordinación con las Unidades Ejecutoras y pliegos del Sector en materia de presupuesto y cooperación técnica, así como elaborar la Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2022 del Sector Economía y Finanzas, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En materia de integridad institucional, debe elaborarse el diagnóstico de brechas para implementar el Sistema de Gestión Antisoborno y realizar la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) por parte de sujetos obligados, una vez se cuente con las disposiciones de la CGR (Ley 31227).

En materia de gestión de riesgos, queda en la agenda pendiente la aprobación del Plan de Continuidad Operativa del MEF, del Plan de Contingencia Sectorial ante Sismos de gran magnitud seguido de tsunamis y del Plan de Contingencia Sectorial ante Lluvias intensas; así como iniciar la ejecución de la obra Reforzamiento Estructural del Edificio Central y Universal del MEF - IOARR 2424326, para reducir su vulnerabilidad ante eventos sísmicos.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0001		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	MENDOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO		
Cargo del titular	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Fecha de inicio del periodo reportado	16/11/2020	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 197-2020-PCM
Fecha de fin del periodo reportado	30/06/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	-
Fecha de presentación (*)	21/07/2021		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	DNI	09917145	ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	22/12/2020	SI
2	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	DNI	10299611	MARTINEZ ORTIZ ARTURO MANUEL	05/09/2016	SI
3	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	DNI	17903723	SICCHA MARTINEZ ROGER ALBERTO	02/07/2021	SI
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	DNI	17903723	SICCHA MARTINEZ ROGER ALBERTO	09/10/2019	SI
5	MEF - ADMINSTRACION DE LA DEUDA	DNI	07760022	BRINGAS ARBOCCO ALLAN PAUL	15/03/2021	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

Valores

Respeto:

Tratamos a las y los ciudadanos, así como a las compañeras y compañeros de trabajo de cualquier nivel jerárquico con empatía, consideración y reconociendo su dignidad, generando un ambiente de confianza y cooperación en la institución para brindar un buen servicio a la ciudadanía. De la misma manera, aseguramos el cumplimiento de las normas internas y acuerdos dentro de la entidad, haciendo prevalecer el respeto, sobre todo.

Responsabilidad con efectividad:

Asumimos nuestros roles de manera proactiva asumiendo con responsabilidad nuestros actos, así como la puntualidad tanto en nuestro horario de trabajo como en el cumplimiento de las actividades asignadas, imprimiendo eficacia y calidad en nuestra labor, a fin de lograr los resultados esperados por la ciudadanía y trazados por la entidad en sus documentos de gestión.

Probidad:

Actuamos con honestidad, honradez e imparcialidad a fin de buscar el interés general y rechazamos cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida; asimismo, garantizamos el buen uso de los recursos públicos.

Compromiso:

Mantenemos el más alto nivel de esfuerzo y motivación en todas nuestras acciones y nos identificamos con el espíritu y objetivos de nuestra institución brindando un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía teniendo como factor clave el trabajo en equipo.

Transparencia:

Desarrollamos nuestros actos o funciones asegurando que la ciudadanía tenga acceso a la información que tiene y que genera la entidad en el momento y la forma que lo requieran, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, publicitamos los logros y dificultades que presenta nuestro trabajo, de tal manera que la ciudadanía tenga cabal conocimiento, con el objetivo de motivar su participación en los asuntos públicos.

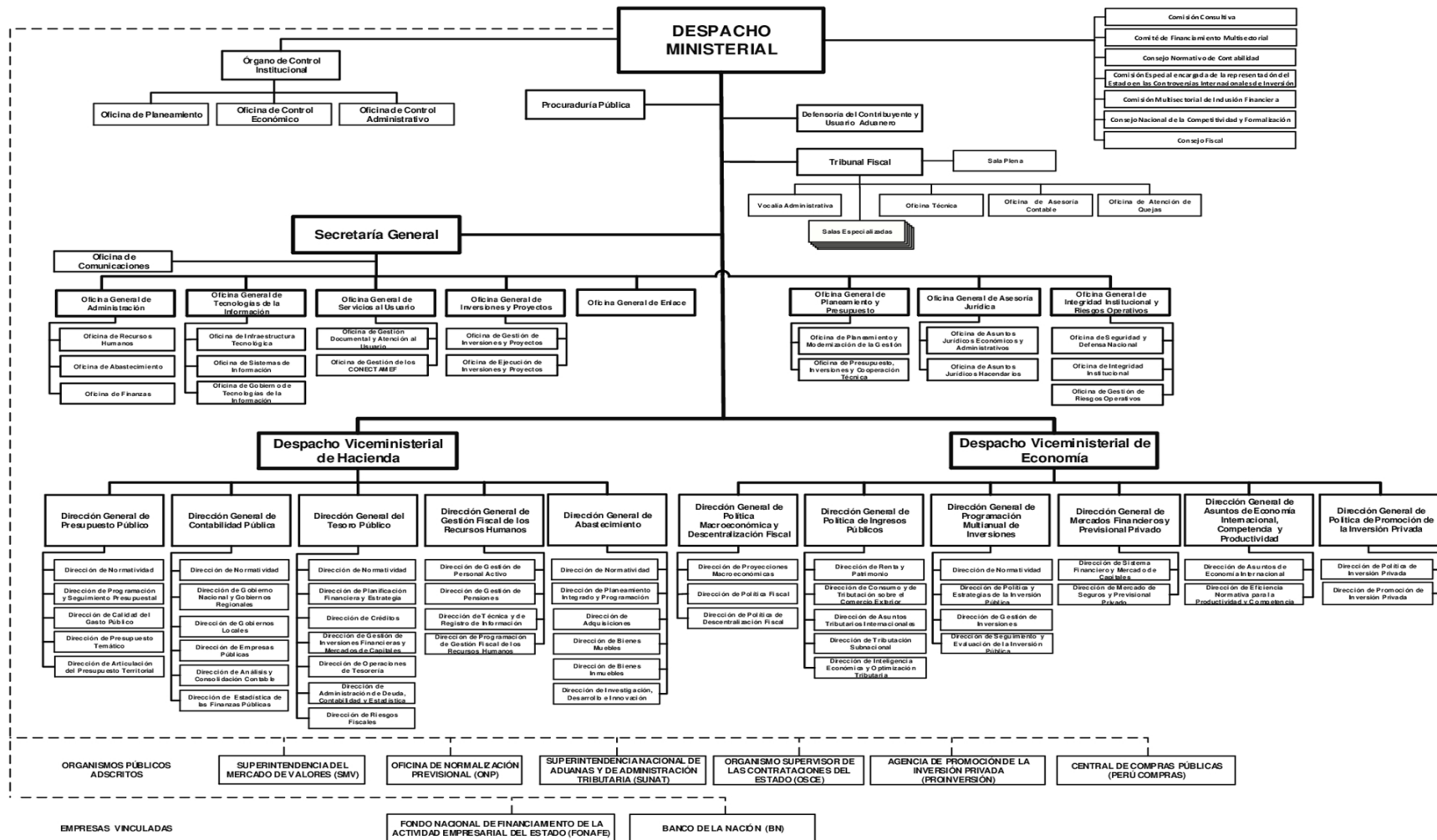
Organigrama

Aprobado con

D.S. N° 256-2019-EF

R.M. N° 292-2019-EF/41

R.M. N° 213-2020-EF/41



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En materia de Economía:

Las restricciones sanitarias y las medidas para aliviar los impactos de la Covid 19, ejercieron fuertes presiones al alza sobre el déficit fiscal y la deuda pública en el 2020. Los ingresos tributarios se vieron principalmente afectados por la reducción de la actividad económica local; así como las medidas de alivio tributario a favor de las familias y empresas más vulnerables.

El gasto público se incrementó en 4,1 puntos porcentuales del PBI para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud; mitigar la caída de ingresos de los segmentos más vulnerables de la población en el contexto de cierre de la economía por medio de subsidios (bonos a los hogares y subsidio a la planilla para mypes); y fomentar una recuperación económica acompañada de creación de puestos de trabajo impulsando el gasto en mantenimiento y la inversión (Arranca Perú). Asimismo, para proveer liquidez tanto a las empresas y evitar la ruptura de la cadena de pagos se implementaron programas de apoyo financiero como el programa REACTIVA PERÚ, FAE-MYPE, FAE-TURISMO, FAE-AGRO, entre otros.

A fines del 2020 la economía se recuperaba por el control progresivo de la pandemia y la flexibilizaron de las restricciones sanitarias reportando crecimientos positivos en diciembre. Sin perjuicio de ello, existían factores de riesgo que podían afectar la rápida recuperación económica, los mismos que se asocian al mayor avance de la COVID-19 y sus variantes, los retrasos en el proceso de inmunización de la población, y la incertidumbre política.

En el contexto de la segunda ola de contagios, en los primeros meses de 2021, se establecieron medidas de restricción focalizadas para contener el avance de la pandemia, las cuales fueron más flexibles en comparación a lo registrado en 2020. Además, se implementaron medidas de alivio tributario focalizadas y se transfirió un bono a las familias de las zonas afectadas de S/ 600. Asimismo, se comenzó con el proceso de vacunación, el cual ya se ha acelerado en las últimas semanas.

En el caso de la inversión pública, a principios de año algunas entidades no cumplieron con las metas programadas en inversión pública, sin embargo, los incentivos a la gestión como el REI (reconocimiento a la ejecución de inversiones: incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados), el seguimiento a las inversiones y los Comités de Seguimiento de Inversiones permitieron mitigar esta amenaza, incrementando la ejecución de inversiones de febrero a junio de 2021.

Del mismo modo, el normal desarrollo de los proyectos desarrollados bajo APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos también se vio afectado por la pandemia, por ejemplo, por paralizaciones, retrasos en los cronogramas de ejecución de obras y falta de postores en los Procesos de Promoción.

A su vez, la propagación de la pandemia ha llevado que se tomen medidas para impulsar el uso de medios digitales con el fin de disminuir los contagios, en dicho contexto se han desarrollado una serie de intervenciones para mejorar los niveles de inclusión financiera.

Finalmente, la agenda internacional se ha visto limitada, pero se ha continuado negociaciones e interacción por vías virtuales. Si bien la OCDE suspendió la discusión sobre el ingreso de nuevos miembros a la OCDE, se continuó el trabajo con miras a la mejora de políticas públicas y adopción de los estándares de la organización.

En materia de Hacienda Pública:

La pandemia y la ralentización de la economía; la coyuntura política de incertidumbre, previa a la asunción del Gobierno de Transición; y, la aprobación de leyes que afectaron a la administración financiera del sector público, obstaculizó la consecución de lo previsto por el Despacho Viceministerial de Hacienda, lo que conllevó, principalmente, a priorizar la continuidad de la implementación de medidas para enfrentar la COVID-19, así como reactivar la economía.

En materia de presupuesto, el trabajo remoto producto de la pandemia no impidió que se mantenga comunicación constante y permanente asistencia técnica en la gestión presupuestaria hacia los pliegos, mediante la participación virtual en múltiples reuniones para absolver sus pedidos y consultas; así como una continua atención al Congreso (pedidos de opinión, información y reuniones). En ese contexto, se priorizó las acciones requeridas por los pliegos: transferencias de partidas, incrementos a límites de incorporación de mayores ingresos públicos, aprobación de normas para financiar diversos bienes y servicios priorizados, entre otros. Asimismo, hubo alta rotación de personal, limitando la capacidad operativa de la DGPP, que se agudizó con la Ley 31131 al no poder continuar con los procesos de contratación CAS.

En materia de contabilidad, se presentó variabilidad de titulares y responsables de la información contable por enfermedades y fallecimientos; incremento de limitaciones en los aplicativos informáticos empleados para la rendición de cuentas por las entidades; situaciones de impacto económico por la pandemia que dificultaron la evaluación de la información contable. Como potencialidad se priorizó la mejora de las herramientas empleadas por las entidades para la elaboración de la información contable.

En materia de endeudamiento y tesoro público, el Estado tuvo que disponer mayor cantidad de activos en posiciones líquidas reduciendo sus alternativas de rentabilización. Asimismo, los depósitos a plazo que el Tesoro Público mantuvo en el sistema financiero se redujeron paulatinamente hasta desaparecer en ABR2021. A partir de MAY2021 se volvió a constituir depósitos en el sistema financiero. Por otro lado, para atender los requerimientos financieros se tuvo que recurrir al mercado internacional, reduciéndose la posición de la deuda del Gobierno Central en soles de 56,9% a 52,3% entre DIC2020 y MAY2021. Además, como potencialidad se contó con asistencias técnicas y consultorías en diversos aspectos, las mismas que se vienen implementando.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, se brindó opinión técnica y apoyo en la ejecución de las políticas necesarias requeridas por los diferentes sectores involucrados. Los recursos se enfocaron en sustentar acciones de inconstitucionalidad contra la Ley 31131 (régimen CAS); Ley 31083 (devolución ONP); Ley 31188 (negociación colectiva y derogación del D.Leg. 1442, que regulaba funciones de la DGGFRH), afectándose seriamente la gestión en esta materia.

En materia de abastecimiento, se mantuvieron las limitaciones en la implementación de los componentes del SNA y en el funcionamiento de la DGA, así como la desarticulación de sistemas informáticos que impiden la trazabilidad y monitoreo de la Cadena de Abastecimiento Público. Sin perjuicio de ello, se mantuvo la asistencia técnica (normativo-operativa) sobre la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, Gestión de Adquisiciones y Administración de Bienes a las distintas entidades públicas; y se contó con asistencia técnica, a través de la Cooperación Internacional, que optimizó el desarrollo de herramientas técnicas como el Catálogo Único.

En materia de articulación y seguimiento de actividades público-privadas y Administración Interna:

En materia de seguimiento de las inversiones, el inicio de la segunda ola de la pandemia por el Covid-19 generó que algunos proyectos de la cartera del Equipo Especializado (EESI) ralenticen la ejecución de sus inversiones básicamente por las medidas de confinamiento dictadas para mitigar la propagación del virus. Asimismo, se postergó en algunos casos las coordinaciones entre autoridades y sociedad civil para el desarrollo de los proyectos.

En relación a las Mesas Ejecutivas, se viene coordinando de forma fluida con direcciones del MEF, lo cual ha permitido tener mayor alcance de los pedidos y necesidades presupuestales de las entidades que participan en dichas Mesas; y se puede validar las metas propuestas por estos sectores, asegurando que éstas no se limiten a números de documento o sean insuficientes.

En el Tribunal Fiscal, el trabajo remoto por la pandemia dificultó la labor resolutoria cuyo procedimiento es físico y no virtual. Aún con los cambios tecnológicos, notificación electrónica, firma digital y diligencias virtuales, se generó atrasos en la resolución de expedientes por el traslado para su revisión, cuarentena, turnos para citas de administrados, notificaciones físicas y otros.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, ante la situación de emergencia sanitaria se intensificó el uso de tecnologías para brindar los servicios al ciudadano de manera segura.

En materia de Gestión interna:

Se encontró en proceso la formulación del Plan de Gobierno Digital. Los sistemas transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros) requerían de proyectos de mejora para su rediseño y actualización tanto funcional como tecnológica. Asimismo, estaba en proceso la conclusión de la renovación tecnológica para potenciar las capacidades de los equipos donde se procesan dichos sistemas.

La emergencia sanitaria permitió culminar la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Documental, facilitando la interoperabilidad de los procesos de recepción y emisión de documentos electrónicos; asimismo se ha reducido el consumo de insumos de papel y tóner, a partir del uso de la firma digital. En el marco de las Políticas de gobierno digital se desarrolló el aplicativo informático de la Ventanilla Electrónica el cual garantiza la recepción y notificación de documentos electrónicos.

El tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil se encontraba en la 3era. Etapa. Algunos instrumentos de gestión se encontraban actualizados como el Manual de Procedimientos del Macroproceso S02 Gestión del Talento Humano y otros en etapa de elaboración, como el Reglamento Interno de los Servidores Civiles.

El contrato para la ejecución del expediente técnico del Reforzamiento Estructural de la Sede Central - IOARR 2424326 se encontraba suscrito y en ejecución; sin embargo, debido a coordinaciones externas con algunas entidades (Ministerio de Cultura y Municipalidad Metropolitana de Lima), se han suscitado retrasos en su ejecución.

Las acciones en materia de integridad, gestión de riesgos operativos, de corrupción y de desastres se potencializó con el acompañamiento a los órganos del MEF a través de sesiones y talleres participativos remotos donde primó el análisis conjunto e iniciativas en favor de una gestión con probidad.

Se encontraba en proceso de elaboración la Ampliación del Horizonte Temporal del PESEM y PEI MEF hasta el 2024; así como la actualización de las actividades operativas del proyecto de POI-2021.

Se encontraba en elaboración los manuales de procedimientos de los procesos misionales del MEF, habiéndose completado los MAPROS de los órganos de asesoramiento y apoyo del MEF.

Se potenciaron medidas de seguimiento para cumplir con la programación de la ejecución de inversiones del Sector Economía y Finanzas.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

En materia de Economía:

El PBI creció 3,8% en el 1T2021. El empleo se recuperó en mayo, alcanzando en Lima Metropolitana a 4,6 millones de personas. En 2020 el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, con un nivel de deuda pública de 34,8% del PBI; mientras que, a mayo de 2021, el déficit fiscal acumulado 12 meses ascendió a 6,7% del PBI y la deuda pública a 35,1% del PBI. Se espera que el PBI crezca 10,0% en el 2021 y el déficit cierre en 5,4%.

Se estima que los ingresos del Gobierno General en el 2021, alcancen el 19,2% del PBI, producto de la recuperación de la actividad económica; el incremento del precio de los commodities, así como la recaudación generada a partir de diferentes medidas aprobadas los últimos años. Estas medidas apuntan principalmente a reducir la evasión y la elusión tributaria.

Con el fin de agilizar la ejecución de las inversiones públicas se continuaron las estrategias de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno, lo cual permitió lograr niveles récord de ejecución de la inversión pública. A junio, la ejecución total ha alcanzado un total de S/ 15 776 millones, lo que representa 30.6% del total del presupuesto asignado (PIM) en el 2021. En el Gobierno Nacional se ejecutaron S/ 7 145 millones, en los Gobiernos Regionales S/ 2 678 millones y en los Gobiernos Locales S/ 5 953 millones, lo que representa 31%, 28.7% y 31,1% de ejecución presupuestal, respectivamente.

En materia de APP, entre diciembre y junio Proinversión adjudicó 2 proyectos: la Subestación Chincha Nueva y la Subestación Nazca Nueva y los proyectos Línea de Transmisión Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira. En febrero 2021, se publicó el informe de avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y en marzo, se realizó la 4ta Mesa Trabajo en Infraestructura Perú - Reino Unido para compartir experiencias y mejores prácticas. Se emitieron opiniones técnicas respecto hitos de las fases de APP y Proyectos en Activos, y de modificaciones contractuales. En Obras por impuestos se adjudicaron 19 proyectos por S/ 221 MM y se ejecutaron 50 proyectos por S/ 209 MM.

En materia financiera, se emitieron normas para evitar la ruptura de la cadena de pagos en la economía, proteger los ahorros del público y promover la inclusión financiera, destacando el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), las reprogramaciones del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) y del Programa REACTIVA PERÚ, las medidas para el fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas y el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Asimismo, se trabajó en los reglamentos de la Ley que regula la Cuenta DNI, del título I del DU 013-2020, entre otros.

Asimismo, a junio se alcanzó el 28.1% de avance del PNCP (108 hitos). Se reportó al Banco Mundial (Ranking Doing Business) reformas para la mejora del entorno de negocios. Se presentó el Estudio Doing Business Subnacional en San Martín y se aprobaron, las iniciativas de Políticas Públicas para Mejorar la Competitividad de la región San Martín, con la cooperación Suiza, y el Plan Regional de Competitividad de San Martín. En el marco del ACR se revisaron 125 procedimientos administrativos para su simplificación y se realizó análisis de impacto regulatorio a 47 proyectos normativos. Se coordinaron las audiencias de dos controversias de inversión; así como, la administración de 22 arbitrajes internacionales de inversión y 7 procesos de selección de Estudios de Abogados.

Finalmente, se continuó con el mecanismo para el seguimiento y evaluación del impacto y aplicación de la Ley N° 30737 y su reglamento.

En materia de Hacienda Pública:

El Despacho Viceministerial de Hacienda propuso normas y emitió opinión sobre proyectos normativos del Poder Ejecutivo y Congreso, en las siguientes materias de su competencia:

En materia de presupuesto, se gestionó transferencias por S/ 15,870MM para financiar: Emergencia Sanitaria (S/ 9,089MM), reactivación económica (S/ 2,957MM) y otros conceptos para continuidad de servicios públicos (S/ 3,824MM); S/ 1,047MM (mantenimiento de vías vecinales); S/ 1,830MM (continuidad de inversiones); S/ 600MM (Programa de Incentivos-PI); y S/ 250MM (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones-REI). Se elaboró, aprobó y comunicó la Asignación Presupuestaria Multianual-APM 2022-2024 a 179 pliegos. Se emitieron Resoluciones Directorales relativas a Programación de Compromisos Anual-PCA, aprobación de límites máximos de incorporación por mayores ingresos; y, Directivas de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, y seguimiento de Programas Presupuestales.

En materia de contabilidad, se obtuvo el 99% de cumplimiento de rendiciones de cuenta para la Cuenta General de la República 2020, la que fue remitida a la Contraloría y al Congreso 10 días antes del plazo de ley; se capacitó a contadores gubernamentales a nivel nacional sobre cierre anual 2020 y periodos intermedios; se emitieron normas para mejorar la rendición a través de directivas para: cierre anual 2020, periodos intermedios 2021 y aprobación de las NICSP 2020; se aprobó la Directiva de Contabilidad de Costos; se impulsó disposición en la Ley de Presupuesto 2021 a fin que las entidades destinen recursos para implementar las NICSP; se aprobaron los Planes de Adopción Plena de las NICSP y de Corrección de Errores de los Estados Financieros de las Entidades.

En materia de endeudamiento y tesoro público, la gestión de los activos financieros ha permitido mejorar la disposición de fondos públicos ante las necesidades de liquidez del Tesoro Público. La centralización de los fondos en la CUT y la gestión de los saldos de balance han permitido conocer la disponibilidad de excedentes de liquidez, supervisar los flujos de caja, y mejorar el control y el seguimiento presupuestario. De esa forma, la disponibilidad de activos financieros y su mejor gestión reducen la necesidad de otras estrategias de financiamiento del gasto público. En esta coyuntura se realizaron 2 emisiones internacionales de bonos: NOV20 por USD 4 000MM y MAR21 por USD 4 000MM y EUR 825 000M, ambas a tasas históricamente bajas y con gran aceptación del mercado.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, continúa proceso de aprobación del Beneficio Extraordinario Transitorio-BET; culminó la consolidación y Estudio de Estandarización CAFAE. Brindó soporte técnico para interponer demandas de inconstitucionalidad contra Leyes 31083, 31131 y 31188. Se aprobó normas reglamentarias del SNP, régimen de pensiones de personal militar y policial y reajuste de pensiones DL 20530; culminó transferencia de Soc. de Beneficencia a ONP para pago de pensiones DL 20530 y trabajo de Comisión Especial (DU 037-94). Del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) se liberó el 25% del presupuesto de las específicas de gasto restringidas. Se implementó interoperabilidad del AIRHSP con SERVIR.

En materia de abastecimiento, la implementación del marco normativo de los componentes del SNA, a través de la emisión y modificación de Directivas;

publicación de normas sobre Inventario 2020. Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones, prepublicación de la Ley de Contrataciones; continuación de implantación progresiva del SIGA-MEF y actualización y mejoras del Sub módulo de programación; actualización del Catálogo Nacional de Bienes Muebles. En materia de capacitación y asistencia técnica se realizó 34 webinars, 12 tutoriales, 45 asistencias técnicas, Curso de Fundamentos del SNA; implementación del tablero de seguimiento a la Atención de Consultas recibidas vía correo electrónico.

En materia de articulación y seguimiento de actividades público-privadas y Administración Interna:

En materia de seguimiento de las inversiones, el EESI acompañó 57 proyectos que programaron una inversión aproximada de US\$ 464 MM, logrando una ejecución de alrededor de US\$ 449 MM. Durante el 2021, el EESI acompaña la ejecución de 64 proyectos que estiman una inversión de US\$ 4886 MM. Durante el I trimestre 2021, se proyectó una inversión de US\$ 1141 MM, habiéndose alcanzado una ejecución de US\$ 867 MM (más del 75%). Esta cartera está conformada por proyectos en transportes (17), minería (14), inmobiliarios (12), electricidad (7), comunicaciones (5), hidrocarburos (4), agricultura (3) y saneamiento (2).

En relación a las Mesas Ejecutivas, se logró la aprobación de medidas (normas) y se impulsaron acciones de gestión en materia forestal, minería, hidrocarburos, pesca, acuicultura, gastronomía, turismo, mercados de abastos e innovación, que fueron abordadas en dichas Mesas con la participación de representantes del Sector Público y Privado.

En el Tribunal Fiscal, la carga de expedientes pendientes de resolver al 16NOV2020 se redujo en 52% al 30JUN2021. Se incrementó en 24% el número de afiliados a la Notificación Electrónica.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se brindó 1766 atenciones (quejas y asistencias), difundió cultura tributaria (en Aula Virtual, publicación de libro digital y redes sociales).

En materia de Gestión interna:

Se aprobó el Plan de Gobierno Digital del MEF (2021-2023), se aseguró la estabilidad operativa de los sistemas informáticos principalmente el SIAF, renovar equipos de cómputo central y de usuarios, mejorar la ciberseguridad y la seguridad de información, se iniciaron los proyectos de mejora de los Sistemas SIAF y SIGA y se concluyó la implementación de un moderno centro de cómputo, bajo la modalidad de Housing, garantizando la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas de información del MEF.

Se implementó y puso en funcionamiento la Ventanilla Electrónica, se tercerizó el servicio de custodia de documentos de archivo y el servicio de digitalización de documentos con valor legal, se aprobó el Programa de Control de Documentos Archivísticos del MEF y la implementación de un Módulo de Consultas y Sugerencias virtual. Los CONECTAMEF atendieron 49171 consultas, 27631 asistencias técnicas y capacitaron 35727 usuarios.

Se culminó la 3ra Etapa del tránsito al Régimen SERVIR con la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos y el Cuadro de Puestos de la Entidad; se dio inicio a la implementación de la 4ta Etapa con la aprobación del Registro de Servidores Civiles de Confianza y la Directiva para la Selección de Personal. Se obtuvo los Certificados ITSE del Archivo Central, Tribunal Fiscal - San Isidro y Centro de Capacitaciones. Se reconoció al MEF como Modelo EcoIP 2020 y Sello Huella de Carbono 1ra Etapa.

El MEF lidera el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, que incluye la aprobación de instrumentos normativos, así como la identificación de riesgos de corrupción, y sus planes de respuesta. El 100% de sujetos obligados presentó su DJI. Se aprobó el Plan de Operaciones de Emergencia del Sector y el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Se aprobaron la Ampliación del Horizonte Temporal del PESEM y PEI MEF hasta el 2024, el POI-2021, la Programación Multianual de Inversiones del SEF 2022-2024 y el proyecto de Presupuesto del MEF del año fiscal 2022.

Se aprobaron los manuales de procedimientos de los órganos del MEF (MAPROS misionales, asesoramiento y apoyo), dando inicio a la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos.

En el marco de la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, se priorizó el servicio Integración de conceptos remunerativos, pensionarios y otros en el aplicativo de Recursos Humanos del Sector Público, culminando con la Etapa II, que comprende el autodiagnóstico del servicio relevado.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

En materia de Economía:

En materia macrofiscal, en agosto de 2021 debe publicarse el MMM 2022-2025. En el 2S2021 debe concluirse el modelo semiestructural y estructural de proyecciones económicas. Se deben de restituir las reglas e implementar las medidas fiscales que aseguren la consolidación gradual de las finanzas públicas a niveles sostenibles de deuda pública y que permitan formular un mejor presupuesto público para el 2022.

En materia de tributación, se debe continuar con el seguimiento de las medidas de alivio tributario implementadas durante la pandemia e implementar medidas orientadas a restaurar la sostenibilidad fiscal y se debe garantizar los ingresos fiscales para financiar el gasto público a través de medidas orientadas a incrementar la progresividad del sistema tributario, simplificar y armonizar el sistema tributario, combatir el incumplimiento tributario, racionalizar los beneficios tributarios, perfeccionar los impuestos al consumo y masificar del uso de comprobantes de pago electrónicos.

En materia de inversión pública, garantizar la continuidad del equipo de Asistencia Técnica. Implementar un sistema informático para la gestión de la inversión pública. Emisión de normas para la implementación y fortalecimiento de estrategias en Gestión de Inversiones como el Project Management Office, evaluación Ex Post, metodologías de programación multianual de inversiones, instrumentos metodológicos para la adopción de Building Information Modeling, seguimiento de Inversiones, entre otras. Consolidación de los PEIP en diversos sectores. Realizar coordinaciones para la absolución de consultas u observaciones respecto de los resultados del REI 2021.

En materia de inversión privada, proponer nuevo PNIC 2022-2025 y realizar seguimiento PNIC 2019-2021. Organizar 5ta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido. Sistematizar información del Registro Nacional de Contratos de APP. Concluir entregable de la Presidencia Pro-Témpore Colombia 2021 en el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico. En Obras por Impuestos, elaborar guía sobre proceso del reconocimiento de la inversión privada vía CIPRL y CIPGN para agilizar su proceso de emisión. Sistematizar información de convenios y/o adendas suscritas bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

En materia de mercados financieros, implementar el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera; implementar la Cuenta-DNI; continuar el seguimiento a las medidas que promueven el acceso a financiamiento para capital de trabajo de los diferentes programas de apoyo financiero (REACTIVA PERÚ, FAE-MYPE, PAE-MYPE, entre otras).

En materia de competitividad, reforzar la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio. Garantizar una adecuada prevención y defensa frente a las Controversias Internacionales de Inversión. Corregir vacíos legales para evitar que a través de la Ley de Transparencia se obtenga información sobre la defensa del Estado. Adherirse a los Códigos de Liberalización de Movimiento de Capitales y Operaciones Invisibles de la OCDE. Aprobar el Programa País ante el FVC (Fondo Verde para el Clima) y mejorar su difusión. Concluir la aprobación de las normas sobre medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económicos Autorizados y retomar la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas. Mantener la presencia en APEC, para liderar la adopción de la agenda de acciones para los próximos años (OCT21).

Asimismo, actualización del PNCP. Monitoreo reformas remitidas al BM (Ranking Doing Business). Intervenciones para mejora del entorno de negocios. Suscribir la adenda que amplía el Programa SECOMPETITIVO fase II.

En materia de la Comisión Ley 30737, elaboración del informe del I SEM 2021; de la encuesta de percepción de la Ley; del boletín Informativo; y estudios internos vinculados a la Ley N° 30737.

En materia de Hacienda Pública:

En materia de presupuesto, continuar con la atención de acciones vinculadas a la prevención y atención de la COVID-19, así como a la promoción de la reactivación económica. Continuar con los procesos de: i) Programación Multianual y Formulación Presupuestaria para la elaboración de los anteproyectos de Ley de Presupuesto y de Equilibrio (Año Fiscal 2022); ii) seguimiento y monitoreo de las transferencias de recursos para su oportuna asignación; y iii) escalamiento del sistema de información para el seguimiento de indicadores de desempeño de Programas Presupuestales.

En materia de contabilidad, continuar con el trabajo con los sectores (principalmente Salud y Educación) para la elaboración de las Directivas Sectoriales de Contabilidad de Costos; y, con el proceso de corrección de errores y adopción plena de las NICSP. Apoyar en el proyecto de migración del SIAF al entorno Web y del SIAF RP, a fin de implementar la contabilidad en línea; si bien se viene realizando la optimización de la tabla de operaciones, mientras ésta funcione en el SIAF cliente, no será posible tener información en línea y visualizar su trazabilidad.

En materia de endeudamiento y tesoro público, continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, así como la programación y planificación financiera e implementar la gestión de riesgos fiscales, fomentando la inter e intrarrelación de los agentes implicados y acompañándolos de los desarrollos tecnológicos requeridos. Continuar con las subastas en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda. Seguir con la implementación de los Fondos Bursátiles en el marco del Programa Issuer Driven Exchange Trade Fund - ETF e implementar la segunda fase de la interconexión con Euroclear, que permitirá enlazar el mercado de deuda pública en moneda local con el internacional. Continuar con el proceso de contribución del Perú a la Corporación Financiera Internacional, habiéndose confirmado la suscripción de acciones.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, consolidar marco normativo para funciones de la DGGFRH; continuar implementación del DU 038-2020, para determinación del BET, monto afecto a cargas sociales; reforma integral del Sistema Previsional Peruano, con base en Informe del Consejo Evaluador (Ley 30939); culminar proceso de transferencia de un grupo de Unidades Ejecutoras del MINEDU a la ONP para pago de pensiones DL 20530. Implementar mejoras identificadas en los procesos de registro en el AIRHSP, acciones de interoperabilidad y, progresivamente, el registro AIRHSP de Gobiernos Locales y otras entidades; priorizar actualización para liberación de cuentas restringidas; escalabilidad del MCPP Web; desarrollar Aplicativo de la Planilla Única de Pagos; culminar estudio sobre Centros de Producción y similares de universidades públicas.

En materia de abastecimiento, continuar con la regulación normativa del SNA (aprobación de Directivas de Gestión de Bienes Muebles, de Almacenes, entre otras, y actualización de la Directiva para Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras); promover la aprobación del Proyecto de Ley de Contrataciones y la modificación del DS 186-2018-EF; gestionar la implementación progresiva del SIGA-MEF; coordinar con OGTI la ejecución del IOARR con CUI 2487753; continuar la ejecución de consultorías respecto al Modelo de gestión optimizado e inventario de procesos del SNA, Planeamiento Integrado, Red Logística Pública, sistematización y desarrollo de Catálogo Único y propuesta de enlace; implementar el observatorio centralizado para la gestión de los bienes muebles; y, desarrollar la Cartera Inmobiliaria Pública.

En materia de articulación y seguimiento de actividades público-privadas y Administración Interna:

En materia de seguimiento de inversiones, (i) Aprobar un DS que compile la normativa dispersa que regula las competencias y funciones del EESI para transparentar sus facultades y potenciar sus acciones. (ii) Definir la institucionalidad que adoptará el Estado para el seguimiento de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), encargando temporalmente al EESI, permitiendo dimensionar adecuadamente recursos humanos y logísticos necesarios. (iii) Implementar un aplicativo informático que simplifique y transparente los reportes en el avance de los proyectos, como un mecanismo de difusión al ciudadano.

En relación a las Mesas Ejecutivas, dar seguimiento permanente a las medidas aprobadas en todos los sectores donde intervienen las Mesas, asegurando su correcto funcionamiento y utilidad, retroalimentando la evaluación de su actualización o mejora; e impulsar los proyectos de normas con que cuentan los diversos Sectores.

Respecto al Tribunal Fiscal, implementar Expediente Electrónico, modernizar el SITFIS, fortalecer los recursos humanos acorde a la especialidad tributaria y revisar los procedimientos tributarios.

Respecto a la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, evaluar mayores atribuciones actualizando su marco normativo, usar nuevas tecnologías y fortalecer el personal para brindar el servicio a nivel nacional.

En materia de Gestión interna:

Cautelar el logro de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital realizando la evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital, priorizando la ejecución de la cartera de proyectos programados y asignando los presupuestos que correspondan.

Asegurar la continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros), permitiéndoles contar con los recursos presupuestarios y otros programados. Culminar la implementación de la línea de digitalización de documentos propia de la entidad e implementar el Sistema de Información del Archivo Central. Impulsar coordinación con OSCE para su incorporación en las sedes CONECTAMEF de Libertad e Ica.

Implementar la incorporación de servidores civiles al Régimen SERVIR por concurso público para lo cual se ha solicitado demanda adicional por S/ 12 000,000 para el año fiscal 2022, a fin de brindarle sostenibilidad a dichas incorporaciones.

Continuar las actividades de la Etapa 2 (Seguimiento) de Gestión del Rendimiento, que tiene prevista su finalización en Dic 2022. Iniciar la ejecución de la obra

Reforzamiento Estructural del Edificio Central y Universal del MEF - IOARR 2424326, para reducir su vulnerabilidad ante eventos sísmicos; garantizando la continuidad operativa de los servicios, para ello se requiere Licencia de Edificación y culminar el expediente técnico. Se cuenta con presupuesto para 2021 y se ha solicitado demanda adicional por S/ 12,982,884.40 para el año fiscal 2022.

Realizar el diagnóstico de brechas para implementar el Sistema de Gestión Antisoborno, aprobar el Plan de Continuidad Operativa del MEF, el Plan de Contingencia Sectorial ante Sismos de gran magnitud seguido de tsunami y el Plan de Contingencia Sectorial ante Lluvias intensas. Asimismo, se está a la espera de disposiciones de la CGR (Ley 31227), para retomar la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) por parte de sujetos obligados y en las oportunidades establecidas (inicio, periódica, cese).

Elaborar el Documento Prospectivo del Sector al 2050, PESEM y PEI MEF 2022-2026, acorde con la Política General de Gobierno. Continuar con la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y la Fase 3 - Mejora de Procesos, como base para cambios institucionales, en el marco de la Gestión por Procesos. Culminar con la Etapa 3 Ejecutar, en el marco de la Gestión de la Calidad de Servicio en el MEF, realizando acciones planificadas para fortalecer el servicio priorizado: Integración de conceptos remunerativos, pensionarios y otros en el aplicativo de Recursos Humanos del Sector Público. Continuar con las acciones de seguimiento de las Inversiones del Sector, a través del Comité de Seguimiento de Inversiones del SEF.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Aprobación de Planes Estratégicos.	Elaboración del PESEM 2022-2027 y PEI 2022-2025.	Elaboración de Documento Prospectivo del Sector Economía y Finanzas al 2050, en base a la Política de Gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	Programación 2022	Atender la programación del servicio de deuda pública, suscripción de acciones y contribuciones, etc.	Pago de los vencimientos del mes conforme a la programación.
2	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Cierre de la Unidad Ejecutora	Cierre de la UE en atención a la Ley N° 31173 y al Decreto Supremo N° 090-2021-PCM.	Cierre de la UE en atención a la Ley N° 31173 y al Decreto Supremo N° 090-2021-PCM.
3	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria	Que se apruebe la demanda adicional para el Proyecto Tributario.	Continuar con las gestiones para la aprobación de la demanda adicional solicitada para el Proyecto Tributario.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SERVIDORES 2405551	Equipos con alto grado de obsolescencia tecnológica, lo que ocasiona demora en la solución de incidentes, haciendo que la operación de los sistemas resulte oneroso	En el marco del invierte.pe, continuar con la fase de ejecución física y financiera del desarrollo de las soluciones de Ciberseguridad, que permitirán minimizar la vulnerabilidad y seguridad de los sistemas informáticos del MEF.
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL-2424326	La sede central y universal presentan alta vulnerabilidad, verificándose que no esta diseñada para resistir un evento sísmico de gran magnitud.	Aprobación y registro del expediente técnico, en el marco del Invierte.pe, para la ejecución de la obra de Reforzamiento estructural de los edificios de la sede Central y Universal del MEF, a fin de minimizar la vulnerabilidad y riesgo sísmico.
3	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SIGA SIAF - 2487753	Plataforma tecnológica del software Cliente SIAF y SIGA obsoleta.	En el marco del Invierte.pe, continuar con la fase ejecución física y financiera del desarrollo de las soluciones tecnológicas del SIGA-SIAF para minimizar los riesgos en seguridad de la información .
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ASCENSORES- 2359928	Los ascensores ya cumplieron su vida útil, dado que a pesar que se modernizaron en el año 2007, siguen presentando problemas que generan intervenciones técnicas continuamente.	Aprobación y registro del Documento Equivalente, en el marco del Invierte.pe, para la adquisición de los 06 ascensores de los edificios de la sede Central y Universal del MEF, con la finalidad de garantizar un mejor servicio, velando por la seguridad e integridad de los trabajadores.
5	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal	Realizar el seguimiento a la respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo, respecto a la ampliación del plazo de ejecución del proyecto Tributario, requerido hasta el mes de agosto 2022, solicitado por la DGTP-MEF.	Continuar con el seguimiento a la respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo respecto a la ampliación del plazo del proyecto, hasta agosto 2022, solicitada por la DGTP-MEF en el mes de mayo 2021.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Cierre de Estados Financieros	Información Financiera y Presupuestaria del Primer Semestre 2021. Cierre de UE en atención a la Ley N° 31173 y el Decreto Supremo N° 090-2021-PCM	Información Financiera y Presupuestaria del Primer Semestre 2021. Cierre de UE en atención a la Ley N° 31173 y el Decreto Supremo N° 090-2021-PCM
2	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Auditoría 2020	Auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2020	Auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2020
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	ELABORAR ESTADOS FINANCIEROS III Y CIERRE ANUAL.	La Elaboración de los Estados Financieros del III y IV Trimestre de acuerdo al Memorando Circular N°0015-2021-EF/43.06. Se esta priorizando esta actividad a pesar de contar con recursos humanos limitados.
4	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Auditoria	Designación de la Comisión de Auditoría, por la CGR, para la UE-OGIP, examen a los periodos 2019-2020.	Seguimiento a la designación de la Comisión de Auditoría, por la CGR, para la UE-OGIP examen a los periodos 2019-2020.
5	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Información Financiera y Presupuestaria	Presentación de la Información financiera y presupuestaria del 1er. Semestre 2021 la cual debe ser presentada al pliego el 19 de julio de 2021.	Elaborar y remitir al pliego la información financiera y presupuestaria del 1er. Semestre 2021, la cual debe ser presentada al pliego, en el plazo establecido.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Cierre de la Unidad Ejecutora	Cierre de UE en atención a la Ley N° 31173 y el Decreto Supremo N° 090-2021-PCM	Cierre de UE en atención a la Ley N° 31173 y el Decreto Supremo N° 090-2021-PCM

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública	Definir con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones-MEF, las actividades concretas a realizar, para los fines de la evaluación intermedia del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública	Realizar el seguimiento y monitoreo conjuntamente con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones-MEF, para la definición de las actividades concretas a realizar, para los fines de la evaluación intermedia del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Procedimiento de selección - Servicio de pólizas de seguros patrimoniales y personales	La vigencia del Contrato Complementario N° 51-2021-EF/43.03, cuyo objeto es el servicio de pólizas de seguros patrimoniales y personales, es hasta el 22 de setiembre del 2021.	Continuar con el desarrollo del procedimiento de selección de Concurso Público N° 003-2021-EF/43 para la Contratación del Servicio de pólizas de seguros patrimoniales y personales para el Ministerio de Economía y Finanzas considerando que se ha suscrito el Contrato N° 51-2021-EF/43.03 (Complementario) es hasta el 22 de setiembre del 2021.
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Procedimiento de Selección Servicio de telefonía móvil y limpieza de los CONECTAMEF.	Los contratos de los servicios de telefonía móvil y de limpieza de los CONECTAMEF, culminan en el último trimestre de 2021.	Realizar los actos preparatorios necesarios para convocar los procedimientos de selección para la contratación del servicio de telefonía móvil y del servicio de limpieza de los CONECTAMEF, a fin de contar con los servicios oportunamente.
3	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Infraestructura	Los edificios de la Sede Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas presentan alta vulnerabilidad; asimismo, los ascensores han superado su vida útil.	Continuar con la elaboración del expediente técnico para ejecutar la obra de Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas (IOARR con Código Único de Inversión 2424326), que permitirá, entre otros, garantizar la seguridad de los servidores que laboran en el Ministerio y la continuidad operativa de los servicios que brinda; y paralelamente iniciar el procedimiento de selección para la adquisición de ascensores en la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas (IOARR con Código Único de Inversión 2359928).
4	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Transferencia de la Propiedad de Bienes Activos	Culminar con el proceso de transferencia de los bienes adquiridos en el marco de los convenios de préstamos y aporte presupuestarios, mediante las actas de propiedad y actas contables, en favor de la Unidad Ejecutora 001	Realizar la suscripción de las actas de propiedad y actas contables para culminar con la transferencia de los bienes adquiridos en el marco de los convenios de préstamos y aporte presupuestarios, en favor de la Unidad Ejecutora 001,

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Implementación de la Ley del Servicio Civil	Existen diversos regímenes laborales y contractuales para las personas que prestan servicios en el MEF; generando distintas remuneraciones para similiares funciones.	Continuar con la incorporación de servidores al nuevo régimen laboral del Servicio Civil, mediante Concurso Público, conforme con lo señalado en el Plan de Implementación aprobado oportunamente por el MEF.
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Gestión de Rendimiento	No se ha realizado una evaluación de desempeño a los servidores del MEF.	Continuar con las actividades de la etapa denominada: Seguimiento (Etapa 2) de Gestión del Rendimiento, la misma que tiene prevista su finalización en diciembre del 2022

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Gestión de la Calidad de Servicios.	Continuar con la Implementación de la Gestión de la Calidad de Servicios, en el marco de la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, aprobado con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP.	Proseguir con la Fase 3: "Ejecutar" de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Gestión por Procesos	Continuar con la Implementación de la Gestión por Procesos, en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública".	Culminar con la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y proseguir con la Fase 3 - Mejora de Procesos.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Seguimiento constante de los procesos sensibles a cargo de la Procuraduría Pública	PROCURADURÍA PÚBLICA MEF: Los procesos identificados como casos emblemáticos y mayores a 100 UIT son un total de 66 casos, de los cuales 18 se encuentran en ejecución, 03 en agravio constitucional, 40 en trámite, 02 en apelación y 03 en casación y que están referidos en su mayoría a beneficios sociales, bonos agrarios, indemnización por incumplimiento laborales, obligación de dar sumas de dinero, entre otros. PROCURADURÍA PÚBLICA HACENDARIA AL 30.06.2021, la Procuraduría Pública Hacendaria ha asumido la defensa de 5,746 procesos judiciales y arbitrales. De ellos, 419 procesos cumplen los criterios establecidos en la Resolución 42-2020-PGE (pretensiones que superan las 250 UIT: S/1,100,000), de los cuales 27 casos involucran pretensiones mayores a S/ 3 millones de soles, que en su conjunto albergan pretensiones con un total de S/ 710 millones.	La Procuraduría Pública del MEF viene afrontando 99 procesos judiciales de naturaleza constitucional tributaria, relacionados a la inaplicación de intereses moratorios por la demora en la resolución de las reclamaciones y apelaciones promovidas por diversos contribuyentes, toda vez que estos se tratan de acciones de amparo.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Atención de requerimientos permanentes de la Contraloría General en relación a servicios de control relacionados con la Auditoría a la Cuenta General de la República	Capacitación y entrenamiento del personal auditor en auditoría financiera que permita atender la demanda de control con personal capacitado y actualizado en la especialidad de auditoría financiera y presupuestal.	A través de convenios con la Contraloría General de la República, Instituciones Especializadas o Universidades de prestigio que brindan entrenamiento y capacitación en auditoría financiera y presupuestal hacer que el personal del OCI participe en un programa de entrenamiento y capacitación.
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la capacidad operativa del OCI.	Atender la demanda de control, generado tanto por las actividades propias del MEF, como por los requerimientos de la Contraloría General.	Cubrir las plazas vacantes de la OCI, para contar a mediano plazo con una mayor capacidad operativa.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	EDIFICIO EL PALACIO		18/11/2022	CANCELADO
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	TRIBUNAL FISCAL DE MIRAFLORES		18/11/2022	CANCELADO
3	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	TRIBUNAL FISCAL DE SAN ISIDRO		18/11/2022	CANCELADO
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	ALMACÉN DEL CALLAO		18/11/2022	CANCELADO
5	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	ARCHIVO PERIFÉRICO DE OMEGA		18/11/2022	CANCELADO
6	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	ARCHIVO CENTRAL DE LA MOLINA		18/11/2022	CANCELADO
7	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. BAMBUES ESQ. CALLE 07 MZ E LOTE 1 URB. SIRIUS 2DA. ET.	1299397		CANCELADO
8	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1111 - URB. PALOMAR NORTE	0427424		CANCELADO
9	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	CALLE SANTO TOMAS M-1 LOTE 26 URB. VILLA MARINA	0440803		CANCELADO
10	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	SEDE EDIFICIO UNIVERSAL		18/11/2022	CANCELADO
11	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	CENTRO DE CAPACITACIONES MEF		18/11/2022	CANCELADO

12	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 507 - EDIFICIO PALACIO	0021684		CANCELADO
13	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 505 - EDIFICIO PALACIO	0275340		CANCELADO
14	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 506 - EDIFICIO PALACIO	0327407		CANCELADO
15	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 2 OF. 201	0602092		CANCELADO
16	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 277 - EDIFICIO UNIVERSAL	3012923		PENDIENTE
17	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 594 - CASA GRACE	3026871		PENDIENTE
18	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 255 - EDIFICIO UNIVERSAL	3222881		PENDIENTE
19	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	EX BANCO DE COMERCIO		10/03/2023	PENDIENTE
20	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	ARCHIVO CENTRAL DE LA MOLINA		10/03/2023	PENDIENTE
21	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	SEDE ALTERNA		10/03/2023	PENDIENTE
22	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	LOCAL DE CALLE SANTO TOMAS M1, LOTE 26 CHORRILLOS		10/03/2023	PENDIENTE
23	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. BAMBUES E 01-URB. SIRIUS	4113296		PENDIENTE
24	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 111-URB. PALOMAR	3187065		PENDIENTE
25	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 560 - EX BCO. DE COMERCIO	3085114		PENDIENTE
26	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	INTERNET	JR. MIRO QUESADA N° 320 - EDIFICIO MERCURY		23/01/2023	PENDIENTE
27	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	TELEFONO	SEDE CENTRAL	013115930	01/12/2022	CANCELADO
28	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	SEDE CENTRAL		18/11/2022	CANCELADO
29	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO N° 250	0350116		CANCELADO
30	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO N° 250	0350120		CANCELADO

31	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1115	0130791		CANCELADO
32	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. DIEZ CANSECO N° 236 - OFICINA 203	1364239		CANCELADO
33	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. SANTA ROSA N° 320-324 - EDIFICIO MERCURY	3050227		PENDIENTE
34	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. SANTA ROSA N° 320-324 - EDIFICIO MERCURY	3027900		PENDIENTE
35	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 274- CENTRO DE CAPACITACION	3023656		PENDIENTE
36	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. LAMPA N° 277 - EDIFICIO UNIVERSAL	3001543		PENDIENTE
37	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	SEDE ALTERNA JAVIER PRADO		18/11/2022	CANCELADO
38	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	EX BANCO DE MATERIALES		18/11/2022	CANCELADO
39	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	LOCAL DE CALLE SANTO TOMAS M-1, LOTE 26 - CHORRILLOS		18/11/2022	CANCELADO
40	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. JUNIN N° 319 - SEDE CENTRAL	2325651		PENDIENTE
41	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 512 - EDIFICIO PALACIO	0022098		CANCELADO
42	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 501 - EDIFICIO PALACIO	0266407		PENDIENTE
43	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 513 - EDIFICIO PALACIO	0296250		PENDIENTE
44	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 503- EDIFICIO PALACIO	0259624		CANCELADO
45	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 3 OF. 301	0602096		CANCELADO
46	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 3 OF. 302	0616922		CANCELADO
47	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 3 OF. 304	0602097		CANCELADO
48	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 4 OF. 401	0616920		CANCELADO
49	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 286 - PISO 4 OF. 402	0616921		CANCELADO

50	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. CONTRALMIRANTE MORA 301-URB. LAS CHACARITAS	2038768		PENDIENTE
51	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. LA PAZ 610 - 630 URB. MIRAFLORES	2515521		PENDIENTE
52	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. DIEZ CANSECO N° 250 - URB- MIRAFLORES	2502244		PENDIENTE
53	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1115 - URB. ORRANTIA	2541159		PENDIENTE
54	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	AV. DIEZ CANSECO N° 236 - OFICINA 203	2798743		PENDIENTE
55	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA ESQ. JUNIN - SEDE CENTRAL	0692296		PENDIENTE
56	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 508 - EDIFICIO PALACIO	0259625		CANCELADO
57	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 509 - EDIFICIO PALACIO	0259626		CANCELADO
58	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 510 - EDIFICIO PALACIO	0018855		CANCELADO
59	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 511 - EDIFICIO PALACIO	0259627		CANCELADO
60	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	EDIFICIO MERCURY		10/03/2023	PENDIENTE
61	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	ESTACIONAMIENTO LOS PORTALES		10/03/2023	PENDIENTE
62	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	EDIFICIO EL PALACIO		10/03/2023	PENDIENTE
63	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	TRIBUNAL FISCAL DE MIRAFLORES		10/03/2023	PENDIENTE
64	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	TRIBUNAL FISCAL DE SAN ISIDRO		10/03/2023	PENDIENTE
65	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	ALMACEN DEL CALLAO		10/03/2023	PENDIENTE
66	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	ARCHIVO PERIFERICO DE OMEGA		10/03/2023	PENDIENTE
67	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	CALLE OMEGA N° 277 - URB. PQUE. INTERNACIONAL	2041440		PENDIENTE
68	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUA	JR. BAMBUES ME 1-URB. REMANSO	4112368		PENDIENTE

69	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	SEDE CENTRAL		10/03/2023	PENDIENTE
70	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	CENTRO DE CAPACITACIONES MEF		10/03/2023	PENDIENTE
71	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 4TO. PISO EDIFICIO PALACIO	0012556		PENDIENTE
72	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 502 - EDIFICIO PALACIO	0282332		CANCELADO
73	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. DE LA UNION N° 264 - 5TO. PISO - OF. 504 - EDIFICIO PALACIO	0020063		CANCELADO
74	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. LA PAZ N° 610	0779620		CANCELADO
75	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	EDIFICIO NAKO		18/11/2022	CANCELADO
76	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	EX BANCO DE COMERCIO		18/11/2022	CANCELADO
77	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	CASA GRACE		18/11/2022	CANCELADO
78	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	LIMPIEZA	EDIFICO MERCURY		18/11/2022	CANCELADO
79	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	INTERNET	SEDE CENTRAL		23/01/2023	PENDIENTE
80	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	AV. CNTRLMTE MORA 301- URB.CHACARITAS	0113810		PENDIENTE
81	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	CALLE OMEGA N° 277- URB. PQUE. INTER. DE INDUSTRIA	2331646		PENDIENTE
82	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 560- EX - BANCO DE COMERCIO	0086156		PENDIENTE
83	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	EDIFICIO NAKO		10/03/2023	PENDIENTE
84	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	EX BANCO DE COMERCIO		10/03/2023	PENDIENTE
85	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	CASA GRACE		10/03/2023	PENDIENTE
86	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 580- CASA GRACE	0005936		PENDIENTE
87	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 580- 594 CASA GRACE	2707048		PENDIENTE

88	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. MIRO QUESADA N° 320 - EDIFICIO MERCURY	0359529		PENDIENTE
89	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 274 - CENTRO DE CAPACITACION	1665644		PENDIENTE
90	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 277 - EDIFICIO UNIVERSAL	1750319		PENDIENTE
91	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SEGURIDAD	SEDE EDIFICIO UNIVERSAL		10/03/2023	PENDIENTE
92	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	SEGURIDAD	Jr. Zepita N° 431 ¿ Lima		06/01/2022	CANCELADO
93	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	SEGURIDAD	Jr. Carabaya N° 719 - 721 ¿ Lima		03/01/2022	CANCELADO
94	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	ENERGIA ELECTRICA	Jr. Zepita N° 431 ¿ Lima	1742943		CANCELADO
95	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	INTERNET	Jr. Cusco N° 177 - Lima		17/02/2022	CANCELADO
96	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	TELEFONO	Jr. Cusco N° 177 ¿ Lima	3115930	04/12/2021	CANCELADO
97	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	SEGURIDAD	Jr. Cusco N° 177 - Lima		03/01/2022	CANCELADO
98	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	AGUA	Jr. Zepita N° 431 - Lima	3256305		CANCELADO
99	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	ENERGIA ELECTRICA	Jr. Carabaya N° 721 - Lima	0019486		CANCELADO
100	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	LIMPIEZA	Jr. Cusco N° 177 - Lima		06/08/2021	CANCELADO
101	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	LIMPIEZA	Jr. Carabaya N° 719 - 721 - Lima		06/08/2021	CANCELADO

102	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	LIMPIEZA	Jr. Zepita N° 431 ¿ Lima		06/08/2021	CANCELADO
103	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	AGUA	Jr. Carabaya N° 721 - Lima	3023163		CANCELADO
104	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	INTERNET	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	20601644691	17/06/2021	CANCELADO
105	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	TELEFONO	Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	20601644691	03/09/2021	CANCELADO
106	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	ENERGIA ELECTRICA	Edificio Banco de Materiales -Piso 10	0246991 y 0280646	30/11/2020	CANCELADO
107	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	AGUA	Edificio Banco de Materiales - Piso 10	3224503-7	30/11/2020	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SITRAMEF	MEF	El SITRAMEF presentó un Pliego de Negociación Colectiva con tres (3) componentes a considerar: (1) Compensación por pérdida de poder adquisitivo: Entrega Económica de S/ 2,000 mensuales; (2) Mantener Derechos adquiridos en el transcurso del tiempo: uniformes, autoseguro médico del MEF ¿ IAFA, capacitación; (3) Nuevos pedidos que implican uso de recursos públicos: Autoseguro Médico del MEF (Recibir el 50% del monto de cobertura por fallecimiento (10 UIT), Centro Recreacional para los trabajadores; y, Gestión ante cooperativas. Dicho Pliego fue sometido a arbitraje potestativo. Con fecha 13 de mayo de 2021, el SITRAMEF se desiste del arbitraje y solicita reunión de trato directo bajo los alcances de la Ley N° 31188. Con Oficio N° 862-2021-EF/43.02 de fecha 09 de junio de 2021, se comunica al SITRAMEF, que en mérito a la opinión vinculante de SERVIR, corresponde reconducir la negociación colectiva conforme a las reglas y plazos descritos en la Ley N° 31188.
2	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	No Aplica	No Aplica	No Aplica
---	---	-----------	-----------	-----------

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Manuales de Procedimientos	Se culminó con la Fase 1: "Determinación de Procesos" (aprobación de los Manuales de Procedimientos misionales, de soporte y estratégico)	Culminado	Resoluciones de Secretaría General
2	MEF - ADMINSTRACION DE LA DEUDA	No Aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
3	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	No	No	No	No
4	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	7-2019	7-2021
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	5-2011	7-2021
SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	4-2012	3-2020
SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	4-2020	6-2021
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	12-2016	6-2021
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución de Secretaría General N° 020-2020-EF/13, que aprueban las Medidas Complementarias en Materia de Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria.,	22/05/2020
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 105-2021-EF/45, que aprueba la conversión de los archivos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas al sistema de microformas y microarchivos digitales, con valor legal y probatorio.,	16/03/2021
3	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 069-2021-EF/45, que modifica el literal d) del párrafo 4.6.1 del numeral 4.6 de la Directiva N° 001-2016-EF/45.02 relacionado al tratamiento de documentos secretos, reservados o confidenciales presentados ante el MEF.,	22/02/2021
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución de Secretaría General N° 018-2021-EF/13, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/45.01 Directiva para el uso de Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas.,	17/05/2021

5	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 201-2021-EF/45, que aprueba el Programa de Control de Documentos Archivísticos del Ministerio de Economía y Finanzas, conformado por las Fichas Técnicas de Series Documentales y la Tabla de Retención de Documentos.,	30/06/2021
6	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 234-2020-EF/45, que aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/45.01 denominada Directiva sobre Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas.,	17/08/2020
7	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 339-2020-EF/45, que aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Economía y Finanzas Año 2021,	03/12/2020
8	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 119-2020-EF/45, que dispone de manera excepcional medidas para la gestión documental de dispositivos legales en el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras dure la Emergencia Sanitaria. ,	14/03/2020
9	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 424-2016-EF/45, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/45.02 Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el Ministerio de Economía y Finanzas.,	20/12/2016
10	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 306-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/41.02 denominada Disposiciones y procedimiento para la gestión de dispositivos legales de carácter general que son tramitados en el Ministerio de Economía y Finanzas.,	28/10/2020
11	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Resolución Ministerial N° 156-2016-EF/45, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/45.02 Disposiciones que regulan los lineamientos del Sistema Institucional de Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas.,	17/05/2016
12	SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 009-2019-EF/ST.01 MODIFICACION AL REGLAMENTO DE FUNCIONES,	06/12/2019
13	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	Lineamiento N°002-2019-CF/ST ¿Implementación del Sistema Institucional de Archivo de la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal¿,	29/11/2019
14	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	Lineamiento N°002-2020-CF/ST ¿Implementación de Mesa de Parte Virtual de la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal¿,	03/06/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos